

INFORME DEL GERENTE

EJERCICIO FISCAL 2012

Quito, 21 de marzo de 2013

Señores
Junta General de Accionistas
Compañía LEXIS S.A.
Presente.

De mis consideraciones:

Quisiera presentar a consideración de los señores Accionistas de la Compañía e informan de la administración del suscrito Gerente, respecto de las actividades de la Compañía en el ejercicio principiado el 1 de enero de 2012 y terminado el 31 de diciembre del mismo año, conforme en los siguientes puntos:

1. METAS Y OBJETIVOS

La Compañía tiene como objeto social la elaboración, producción y comercialización sistemática de bases de datos unificadas conformadas por un fichero legal de carácter normativo de por la legislación vigente de carácter generalmente obligatorio y por las imágenes digitalizadas y mejoradas del Registro Oficial.

El fichero legal se encuentra actualizado a la fecha, con el valor agregado de status de las normas, hipervínculos de reformas, derogatoria e irragen del Registro Oficial. A 31 de diciembre anterior habian sido cargadas más de 257.000 fichas.

La Legislación Vigente, con una carga, el 31 de diciembre pasado, de más de 17.000 registros tiene el valor agregado de las concordancias con otras normas, los hipervínculos de las reformas y del Registro Oficial, y notas generales que custodiar la vigencia o abrogación de normas causadas por la aprobación de leyes posteriores sobre la misma materia, alertando a usuario.

Las imágenes del Registro Oficial, desde el inicio de su publicación en 1995 hasta el día de hoy, se encuentran completas, con acceso de hipervínculos desde las normas, y con acceso de día, mes o año, que el usuario puede conocer.

Los recursos humanos permanentes de la Compañía integramos 32 personas de las cuales 24 son de nivel profesional y 8 de nivel administrativo.

2. RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL

Las resoluciones adoptadas en la última junta general ordinaria de accionistas de la Compañía LEXIS S.A. se cumplieron cabalmente por la administración.

3. HECHOS RELEVANTES

Haciendo inicio hace más de dos años el desarrollo de un sistema informático para Internet con las bases de datos anteriores, denominado E-3 LEC, ofrecimos a los usuarios una versión más perfeccionada tecnológicamente. Como consecuencia, el sistema soportado en discos compactos óptico corriente ha desparecido.

Adicionalmente, durante el último trimestre del año 2012, hemos implementado una herramienta denominada Jurisprudencia Dinámica, mediante la cual ha sido posible vincular el artículo 40 de la normativa con sentencias de casación de la Corte Suprema de Justicia y fallos de la Corte Constitucional de forma automática.

4. ANALISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

El señor Contador de la Compañía en su informe trae un análisis de la situación financiera de la Compañía, en forma comparativa con el ejercicio anterior, apreciaciones con las cuales la Administración está de acuerdo.

5. DESTINO DE LAS UTILIDADES

En el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, aparece de los estados de información financiera que la utilidad no repartida del ejercicio 2011 es de \$ 5.162,00 y la utilidad neta del ejercicio 2012 es de \$ 73.975,05, apropiados sobre balances, se deberá transferir el 10% a reserva legal y el 10% a reserva facultativa, quedando una utilidad de \$ 59.181,49. La Administración considera que de esta utilidad el valor de \$ 20.401,02 sea reinvertido para efectuar un aumento de capital.

Con las consideraciones anteriores, la utilidad total a disposición es de \$ 43.843,43, la misma que la administración recomienda a la Junta General tomar la decisión de repartirla entre los accionistas.

6. RECOMENDACIONES

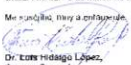
La Administración se permite recomendar a la Junta y a los señores accionistas, continuar colaborando como lo han venido haciendo hasta el día de hoy.

7. NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todas las licencias de software han sido adquiridas legalmente por la Compañía, y no utilizamos material pirata. Los registros de propiedad intelectual de los productos internos y comerciales por la Compañía, incluidos el sitio de Internet, se encuentran registrados y aprobados por el IPI.

La estructura y contenido de presente informe se ajusta a los requerimientos de la Resolución No. 02-14-3-0012 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial 44 del 13 de octubre de 1992 y a su reforma publicada en el Registro Oficial 285 del 13 de marzo de 2004.

Me suscribo, firmo y empadreso.



Dr. Carlos Hidalgo López,
Gerente General.